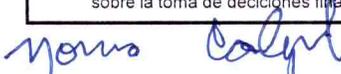


**INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE DELICIAS CHIHUAHUA**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**  
**Al 30 DE SEPTIEMBRE 2021**

|  |   |
|--|---|
| <b>1. Panorama Económico y Financiero</b>  |   |
| Principales condiciones económico - financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando  | INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE DELICIAS CHIHUAHUA OPERA CON LINEAMIENTOS PLASMADO EN EL PLAN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE DELICIAS 2021-2024, ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS Y PROMOVIENDO LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GENERO.  |
| Su influencia en la toma de decisiones de la administración  |   |
| <b>2. Autorización e Historia</b>  |   |
| a) Fecha de creación del Ente  | INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE DELICIAS CHIHUAHUA, ES UNA SOCIEDAD DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EL DIA 27 DE FEBRERO DEL 2011. CON FINALIDAD DE PROMOVEER LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GENERO.  |
| b) Principales cambios en su estructura  |   |
| <b>3. Organización y Objeto Social</b>   |   |
| a) Objeto social   | INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE DELICIAS CHIHUAHUA TIENE COMO OBJETO SOCIAL PROMEVER EL BIENESTAR SOCIAL.   |
| b) Principal actividad   | MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS.   |
| c) Ejercicio fiscal  | POR LOS PAGOS EFECTUADOS POR SUELDOS Y SALARIOS, EL ORGANIZMO TIENE LA OBLIGACION DE EFECTUAR LA RETENCION Y ENTERO DEL IMPUESTO.   |
| d) Régimen jurídico  | EL ORGANIZMO CUENTA CON EL CONSEJO, EL CUAL DESIGNA AL DIRECTOR GENERAL QUIEN FUNGE COMO REPRESENTANTE LEGAL.   |
| e) Consideraciones Fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener  | POR LOS PAGOS EFECTUADOS POR SUELDOS Y SALARIOS, EL ORGANIZMO TIENE LA OBLIGACION DE EFECTUAR LA RETENCION Y ENTERO DEL IMPUESTO.   |
| f) Estructura organizacional básica  | PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO Y DESEMPEÑO EL DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE COMPETE, EL ORGANIZMO CUENTA CON EL CONSEJO EL CUAL REPRESENTA LEGALMENTE AL ORGANIZMO Y SE ENCARGA DE ASIGNAR AL DIRECTOR GENERAL, EL CUAL DESIGNA CORR DINADORES DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS                                    |
| g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario  |   |
| <b>4. Bases de Preparación de los Estados Financieros</b>  |   |
| Se informará sobre:  |   |
| a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables  | LOS ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTOS FUERON PREPARADOS DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES VIGENTES A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (LGCG) Y LA NORMATIVIDAD ESPECIFICA DE LA INFORMACION FINANCIERA GUBERNAMENTAL, ASI COMO LO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACION CONTABLE (CONAC). |
| b) Normatividad aplicada para:   |   |
| 1. Reconocimiento de la Información Financiera   |   |
| 2. Valuación de la Información Financiera  |   |
| 3. Revelación de la Información Financiera   |   |
| 4. Bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros y los criterios de su aplicación; por ejemplo:  |   |
| I. Costo histórico   |   |
| II. Valor de realización   |   |
| III. Valor razonable   |   |
| IV. Valor de recuperación  |   |
| V. Cualquier otro método empleado  |   |
| c) Postulados básicos  |   |
| d) Normatividad supletoria   |   |
| Justificación razonable  |   |
| Alineación con los PBCG y las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG  |   |
| e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán revelar:  |   |
| 1. Las nuevas políticas de reconocimiento  |   |
| 2. Plan de implementación  |   |
| 3. Los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera   |   |
| 4. Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado |   |
| <b>5. Políticas de Contabilidad Significativas</b>   |   |

|   |                       |
|---|-----------------------|
| Se informará sobre:   |                       |
| a) Actualización  |                       |
| 1. Método utilizado para la actualización del valor de:   |                       |
| Activos   |                       |
| Pasivos   |                       |
| Hacienda Pública / Patrimonio   |                       |
| Razones para la elección del Método   |                       |
| 2. Desconexión o reconexión infraccionaria  |                       |
| b) Realización de operaciones en el extranjero  |                       |
| Efectos en la información financiera gubernamental  |                       |
| c) Método de valuación de la inversión en acciones de:  |                       |
| 1. Compañías subsidiarias   |                       |
| 2. Compañías no consolidadas  |                       |
| 3. Asociadas  |                       |
| d) Sistema y método de valuación de inventarios   |                       |
| Costo de lo vendido   |                       |
| e) Beneficios a empleados   |                       |
| 1. Cálculo de la reserva actuarial  |                       |
| 2. Valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros |                       |
| f) Provisiones  |                       |
| Objetivo de su creación   |                       |
| Monto   |                       |
| Plazo   |                       |
| g) Reservas   |                       |
| Objetivo de su creación   |                       |
| Monto   |                       |
| Plazo   |                       |
| h) Cambios en políticas contables y corrección de errores   |                       |
| Revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público   |                       |
| Efectos Retrospectivos  |                       |
| Efectos Prospecivos   |                       |
| i) Reclasificaciones (movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones)   |                       |
| j) Depuración y cancelación de saldos   |                       |
| <b>6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario</b>   |                       |
| Se informará, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo, sobre:  |                       |
| a) Activos en moneda extranjera   |                       |
| b) Pasivos en moneda extranjera   |                       |
| c) Posición en moneda extranjera  |                       |
| d) Tipo de cambio   |                       |
| e) Equivalente en moneda nacional   |                       |
| Métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio  |                       |
| <b>7. Reporte Analítico del Activo</b>  |                       |
| Debe mostrarse la siguiente información:  |                       |
| a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos                                      |                       |
| <b>TIPO DE BIEN</b>   | <b>% DEPRECIACION</b> |
| EDIFICIO  | 5%                    |
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA  | 10%                   |
| EQUIPO DE TRANSPORTE  | 25%                   |
| EQUIPO DE COMPUTO   | 30%                   |
| MOBILIARIO MENOR  | 10%                   |
| b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos   |                       |
| c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio  |                       |
| 1. Gastos Financieros   |                       |
| 2. Gastos de investigación  |                       |
| 3. Gastos de desarrollo   |                       |
| d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras  |                       |
| e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad  |                       |
| f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo   |                       |
| 1. Bienes en garantía   |                       |
| 2. Señalados en embargos  |                       |
| 3. Litigios   |                       |
| 4. Títulos de inversiones entregados en garantías financieras   |                       |
| 6. Otros  |                       |

|  |  |
|--|--|
| g) Desmantelamiento de Activos   |  |
| 1. Procedimientos  |  |
| 2. Implicaciones   |  |
| 3. Efectos contables   |  |
| h) Administración de Activos   |  |
| Planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva   |  |
| Principales variaciones en el activo   |  |
| a) Inversiones en valores.   |  |
| b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.  |  |
| c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.   |  |
| d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.   |  |
| e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.   |  |
| <b>8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos</b>  |  |
| Se deberá informar:  |  |
| a) Por ramo administrativo que los reporta.  |  |
| b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades   |  |
| <b>9. Reporte de la Recaudación</b>  |  |
| a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al Ente Público o cualquier tipo de ingreso.  |  |
| 1. Ingresos locales  |  |
| 2. Ingresos federales  |  |
| b) Proyección de la recaudación e ingresos en mediano plazo  |  |
| <b>10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda</b>   |  |
| a) Indicadores (tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años)   |  |
| 1. Deuda respecto al PIB   |  |
| 2. Deuda respecto a la recaudación   |  |
| b) Valor gubernamental o instrumento financiero en que se Intereses  |  |
| Comisiones   |  |
| Tasa   |  |
| Perfil de vencimiento  |  |
| Otros gastos de la deuda   |  |
| <b>11. Calificaciones Otorgadas</b>  |  |
| Informar, tanto del Ente Público como de cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia   |  |
| <b>12. Proceso de Mejora</b>   |  |
| Se informará de:   |  |
| a) Principales Políticas de control interno  |  |
| b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance  |  |
| <b>13. Información por Segmentos</b>   |  |
| Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada  |  |
| <b>14. Eventos Posteriores al Cierre</b>   |  |
| Efecto de los estados financieros del ente público de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que se informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre. |  |
| <b>15. Partes relacionadas</b>   |  |
| Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas   | AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 NO EXISTEN PARTES RELACIONADAS QUE PUDIERAN EJERCER INFLUENCIA SIGNIFICATIVA SOBRE LA TOMA DE DECISIONES FINANCIERAS Y OPERATIVAS. |

  
LIC. NORMA CARBAJAL RIBOTA  
DIRECTORA

  
C.P. MANUEL ALONSO GARIBALDI TORRES  
CONTADOR